



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAYO 2006

RES. H. N° 432-06

Expte. N° 4.082/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir TEMPORARIAMENTE un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron con las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad;

QUE la Comisión encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Mónica Flores Klarik**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 190/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente, a partir del 09 de mayo de 2006;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con la partida individual vacante por renuncia de la Prof. Silvia Susana Soria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

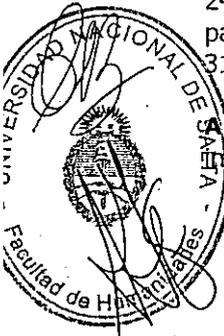
(En sesión del día 09/05/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a Fs. 39/44) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. Mónica FLORES KLARIK** DNI.N° 24.338.685, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional", a partir del 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, a la partida individual vacante en la planta del personal docente de la Facultad.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

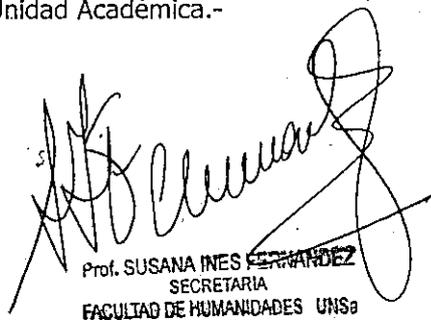
RES. H. N° 432-06

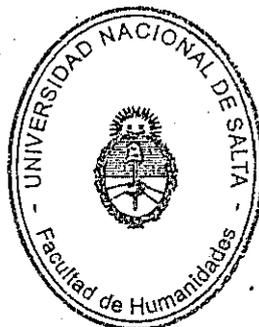
ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá cumplimentar en Dirección General de Personal, con la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Comisión Coordinadora de la Carrera de Antropología de esta Unidad Académica.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa





Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa